



# La Serena

LA SERENA, 15 NOV. 2023

DECRETO N° 2774 /

## VISTOS Y CONSIDERANDO:

El of. int. ord. N° 7230-405, de fecha 7 de noviembre de 2023, de la Sección de Patentes Comerciales a la Dirección Asesoría Jurídica; el ordinario N° 04-2241, de fecha 7 de noviembre de 2023, de la Dirección de Obras a la Sección de Patentes Comerciales, sobre que en el Permiso de Edificación N° 03, de fecha 4 de enero de 2023, punto 6.2, se indica que se acoge al artículo 2.4.1 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, sobre los estacionamientos; el ordinario N° 7230-305, de fecha 15 de septiembre de 2023, de la Sección de Patentes Comerciales a la Dirección de Obras; el of. int. ord. N° 05-403, de fecha 14 de septiembre de 2023, de la Dirección Asesoría Jurídica a la Sección de Patentes Comerciales; el certificado N° 204, de fecha 30 de agosto de 2023, donde consta el acuerdo por mayoría del Concejo, el que se obtuvo en la sesión ordinaria N° 1321, de igual fecha; el ordinario N° 04-1664, de fecha 9 de agosto de 2023, de la Dirección de Obras a la Sección de Patentes Comerciales; la aprobación - local apto- de la Dirección de Obras, de fecha 5 de junio de 2023, respecto del establecimiento ubicado en calle O'higgins N° 640 AA, La Serena; el of. int. ord. N° 05-304, de fecha 24 de julio de 2023, de la Dirección Asesoría Jurídica a la Sección de Patentes Comerciales; el oficio N° 108, de fecha 12 de octubre de 2022, de la Primera Comisaria de Carabineros La Serena a la Sección de Patentes Comerciales; el certificado N° 04-1457, de fecha 27 de abril de 2022, de la Dirección de Obras, otorgando visto bueno para aprobación en primera instancia a la solicitud de patente de alcoholes formulada por doña María Eugenia Villalta Galván; el ordinario N° 06-150, de fecha 8 de abril de 2022, de la Sección de Patentes Comerciales a la presidente de la Junta de Vecinos La Serena Centro, solicitando la opinión de la organización en relación al otorgamiento de una patente de alcoholes en el establecimiento ubicado en calle O'Higgins N° 640 AA, La Serena; el ordinario N° 006-152, de fecha 8 de abril de 2022, de la Sección de Patentes Comerciales a la Primera Comisaria de La Serena, requiriendo informe respecto a la solicitud de patente de alcoholes formulada por doña María Eugenia Villalta Galván; el ordinario N° 006-151, de fecha 8 de abril de 2022, de la Sección de Patentes Comerciales a la Dirección de Obras, solicitando informe en relación a la solicitud de patentes de alcoholes realizada por doña María Eugenia Villalta Galván, para su presentación en primera instancia al Concejo; la solicitud de patente de alcoholes, giro Restaurante, clasificada en la letra C) del artículo 3° de la ley N° 19.925, de fecha 6 de abril de 2022, presentada por doña María Eugenia Villalta Galván, acompañando entre otros antecedentes, todo lo cual forma parte del respectivo expediente administrativo: a) Certificado de Antecedentes de fecha 8 de junio de 2023, emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación; b) Declaración jurada de fecha 7 de junio de 2023, cuya firma se autorizó ante Notario Público, sobre las inhabilidades contempladas en el artículo 4° de la ley N° 19.925; c) Fotocopia de la cédula de identidad; d) Declaración jurada de residencia de fecha 4 de abril de 2023, firmada ante Notario Público; e) Contrato de arriendo de fecha 18 de marzo de 2022, cuyas firmas se autorizaron ante Notario Público; f) Anexo de contrato de arriendo, de fecha 4 de julio de 2022, cuyas firmas se autorizaron ante Notario Público; g) Resolución exenta N° 2204495317, de fecha 29 de septiembre de 2022, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, para el funcionamiento del local de elaboración de alimentos con consumo ubicado en calle O'higgins N° 640, La Serena; y h) Antecedentes tributarios; el Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N° 664, de fecha 16 de mayo de 2023, de la Dirección de Obras; el Certificado de Recepción Definitiva de Obra Menor N° 665, de fecha 16 de mayo de 2023, de la Dirección de Obras; el Permiso de Edificación N° 03, de fecha 4 de junio de 2023, de la Dirección de Obras; el Decreto Alcaldicio N° 92, de fecha 19 de enero de 2018, que aprobó la Ordenanza sobre Otorgamiento de Patentes de Alcoholes; la ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; el decreto ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales; la ley N° 19.880,

establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

1. **OTÓRGASE** a doña **MARIA EUGENIA VILLALTA GALVAN**,  
la patente de alcoholes giro Restaurante, clasificada en la letra C) del artículo N° 3 de la ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, para el ejercicio de la actividad que ampara la misma en el establecimiento comercial ubicado en calle O'Higgins N° 640 AA, La Serena.
2. **DÉJASE ESTABLECIDO** que, para el ejercicio de la actividad que ampara la patente de alcoholes que contiene este instrumento debe pagarse semestralmente por la interesada, además del monto correspondiente a la categoría, la comercial asociada al establecimiento, dando cumplimiento al resto de los requisitos dispuestos por la normativa aplicable.
3. **DÉJASE ESTABLECIDO** también que, con fecha 3 de agosto de 2023, se ha otorgado a doña María Eugenia Villalta Galván la patente comercial Rol N° 222144, giro restaurante sin venta de alcohol, para el local ubicado en calle O'Higgins N° 640 AA, La Serena.
4. **NOTIFÍQUESE** a doña María Eugenia Villalta Galván por carta certificada o personalmente si se apersonare a la Sección de Patentes Comerciales a recibir el presente decreto.
5. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a través de las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anótese, notifíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



**HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**ROBERTO JACOB JURE**  
**ALCALDE DE LA SERENA**

Distribución:

- Interesada
  - Sección de Patentes Comerciales
  - Departamento de Rentas
  - Dirección de Obras
  - Dirección Asesoría Jurídica
  - Sección de Arte e Informaciones
- RJJ/PLM/VRS/NGC/snc